



# Asamblea General

Distr. general  
2 de octubre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 60 del programa

**Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

## **Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

### **Informe del Secretario General\***

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 60/213 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005. En él se señalan las actividades de formación y fomento de la capacidad que llevó a cabo el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en 2006 y 2007. También se examinan cuestiones financieras, administrativas y de procedimiento relativas al Instituto, entre otras, el estado de las contribuciones y su situación financiera, las propuestas para la reforma de su estructura jerárquica, y la necesidad de armonizar el informe del Secretario General y el del Director Ejecutivo del UNITAR.

Con respecto a la situación financiera del Instituto, se señala que el nivel de contribuciones voluntarias sigue siendo inaceptablemente bajo, pese al aumento de las necesidades de formación y fomento de la capacidad y a que cada vez son más los países desarrollados que también se benefician de las actividades del UNITAR.

Por otro lado, se señala que el Instituto cuenta con un nuevo equipo directivo y se ha formulado un plan estratégico de reforma para consolidar los logros del UNITAR, aprovechar nuevas oportunidades y superar los retos que vayan surgiendo en las esferas de la formación y el fomento de la capacidad. El objetivo del UNITAR es convertirse en un centro de excelencia a nivel internacional, reconocido dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas por sus actividades normativas, la alta calidad de sus programas de formación y sus investigaciones sobre sistemas de

---

\* La presentación de este documento se ha retrasado con el fin de incorporar en él información actualizada proporcionada por el UNITAR.



conocimientos. Las principales propuestas del plan de reforma, que han sido aprobadas por la Junta de Consejeros del UNITAR, resultan muy alentadoras y deben aplicarse en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, esas propuestas no se examinan en el presente informe.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–11	3
II. Reseña de las actividades . . . . .	12–41	4
A. Los asuntos internacionales, la paz, la seguridad . . . . .	14–23	5
B. Desarrollo sostenible y medio ambiente . . . . .	24–36	7
C. Tecnologías de la información y las comunicaciones . . . . .	37–41	10
III. Situación de las contribuciones y situación financiera del Instituto . . . . .	42–45	11
IV. Recomendaciones . . . . .	46–48	11

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 60/213 de la Asamblea General, en la que la Asamblea, entre otras cosas, reafirmó la pertinencia del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y reiteró que debía asignarse a las actividades de formación profesional un papel más destacado y de mayor alcance en apoyo de la gestión de los asuntos internacionales y en la ejecución de los programas de desarrollo económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

2. Este informe se ha preparado también a la luz de los importantes cambios que se han producido en el UNITAR. Después de 15 años, el Instituto cuenta con un nuevo equipo directivo. El Sr. Carlos Lopes fue nombrado Director Ejecutivo del UNITAR el 1º de marzo de 2007. El objetivo del UNITAR es convertirse en un centro de excelencia a nivel internacional, reconocido dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas por sus actividades normativas, la alta calidad de sus programas de formación y sus investigaciones sobre sistemas de conocimientos. El Director Ejecutivo y su equipo han elaborado un plan estratégico para la reforma del UNITAR, que se presentó a la Junta de Consejeros en la reunión celebrada en Ginebra los días 23 y 24 de julio de 2007. Las principales propuestas de reforma, que fueron aprobadas por la Junta, resultan muy alentadoras y deben ejecutarse en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Esas propuestas se basan en cuatro prioridades estratégicas, a saber: el fortalecimiento de la capacidad institucional de formación e investigación, el perfeccionamiento del capital humano, la consolidación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas, y la racionalización de la estructura institucional.

3. Esas prioridades reflejan el espíritu de la resolución 60/213 de la Asamblea General, en la que, entre otras cosas, reafirmó la importancia de adoptar un enfoque coordinado para la investigación y la formación profesional en todo el sistema de las Naciones Unidas, la necesidad de seguir desarrollando y ampliando el alcance de las alianzas, sobre todo en el plano nacional, la pertinencia de las actividades de investigación relacionadas con la formación profesional y la necesidad de seguir asegurando una distribución geográfica justa y equitativa y la transparencia en la preparación de programas y en el empleo de expertos. En el presente informe no se exponen en detalle esas propuestas de reforma sino que se examinan cuestiones planteadas por la Asamblea y se ofrece información actualizada sobre el programa de actividades del UNITAR.

4. Hasta la fecha, el UNITAR se ha autofinanciado totalmente y no ha recibido ninguna contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sus actividades. No obstante, el nivel de las contribuciones voluntarias al Fondo General sigue siendo muy bajo, lo que pone en peligro el programa básico de formación del Instituto.

5. En su resolución 60/213, la Asamblea General reiteró su llamamiento a todos los gobiernos, en particular a los de los países desarrollados, y a las instituciones privadas para que prestaran al Instituto un generoso apoyo financiero y de otro tipo, e instó a los Estados que habían dejado de hacer contribuciones voluntarias a que consideraran la posibilidad de volver a hacerlas. Asimismo, la Asamblea alentó a la Junta de Consejeros del Instituto a que prosiguiera su labor para ampliar su base de donantes e incrementar aún más las contribuciones al Fondo General. A ese

respecto, cabe señalar que en julio de 2007 la Junta de Consejeros decidió dirigirse a la Quinta Comisión y a una serie de capitales con el fin de movilizar apoyo para el programa básico de formación del Instituto.

6. La Asamblea también subrayó la necesidad de solucionar rápidamente las cuestiones relacionadas con el alquiler y los gastos de alquiler y conservación del Instituto. En la sección XII de su resolución 60/248, la Asamblea decidió proveer al UNITAR de la suma de 242.400 dólares, equivalente al monto del alquiler y de los gastos de mantenimiento y otros gastos administrativos relacionados con la ejecución del programa básico de formación en el bienio 2006-2007.

7. De conformidad con la petición formulada por la Asamblea, en el presente informe se incluye también información detallada sobre el estado de las contribuciones al Instituto y la situación financiera de éste.

8. En su resolución 60/213, la Asamblea instó a la Junta de Consejeros del Instituto a que terminara de aplicar cuanto antes las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores con respecto al bienio 2002-2003. En consonancia con las actuales propuestas de reforma, ya se han aplicado plenamente 12 de esas 15 recomendaciones.

9. En la misma resolución, la Asamblea invitó al Secretario General a que, tras celebrar consultas con la Junta de Consejeros del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del estatuto del Instituto, analizara la conveniencia de reformular el inciso j) del párrafo 2 del artículo V del estatuto para que el informe del Secretario General pudiera presentarse al Consejo Económico y Social y no a la Asamblea.

10. Por último, en su decisión 61/542, la Asamblea observó la necesidad de armonizar la presentación del informe del Director Ejecutivo y del informe del Secretario General, y decidió considerar, de conformidad con su resolución 60/213, la armonización de la presentación de ambos informes.

11. En el presente informe se ofrece una reseña de las actividades formuladas y realizadas por el UNITAR desde que el Director Ejecutivo del Instituto presentó el informe completo de sus actividades a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones<sup>1</sup>.

## **II. Reseña de las actividades**

12. A los efectos del presente informe, las actividades de formación del UNITAR se presentan en tres grupos temáticos: los asuntos internacionales, la paz y la seguridad; el desarrollo sostenible y el medio ambiente; y la tecnología de la información y las comunicaciones.

13. Por otro lado, el Instituto desempeña su labor con el apoyo de sus oficinas exteriores ubicadas en Nueva York (Estados Unidos de América), para la región de las Américas, e Hiroshima (Japón), para la región de Asia y el Pacífico.

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/61/14).*

## A. Los asuntos internacionales, la paz, la seguridad

14. La labor del Instituto en la esfera temática de los asuntos internacionales, la paz y la seguridad se centra en la diplomacia multilateral y la gestión de los asuntos internacionales y en el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva. Sus actividades incluyen la formación y el fomento de la capacidad, mediante cursos presenciales y de educación a distancia y reuniones informativas, y la producción y difusión de materiales y publicaciones. Además de las actividades de formación y fomento de la capacidad para funcionarios gubernamentales y miembros de la comunidad internacional en un sentido más amplio, el UNITAR realiza actividades de formación para determinados grupos específicos, como los encargados de la adopción de políticas en la región de África, los representantes de los pueblos indígenas, los representantes y enviados del Secretario General, y los profesionales e investigadores del mantenimiento de la paz.

15. La labor del UNITAR en esa esfera tan amplia se basa en la recomendación del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio de que el sistema de las Naciones Unidas debía mejorar la asistencia que prestaba a los Estados Miembros con el fin de aumentar la capacidad de éstos para afrontar los riesgos y las amenazas actuales.

### **Diplomacia multilateral y gestión de los asuntos internacionales**

16. El Instituto continuó su programa básico de actividades de formación para diplomáticos de las misiones acreditadas ante la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Nairobi y Viena. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/213 de la Asamblea General, el UNITAR, en asociación con las comisiones regionales, impartió una serie de seminarios para diplomáticos en Addis Abeba, Bangkok, Beirut y Santiago. La respuesta fue muy positiva, por lo que se está trabajando para fortalecer las asociaciones con centros de excelencia nacionales y regionales a fin de que el Instituto pueda continuar esa iniciativa y atender las preocupaciones y prioridades regionales.

17. En respuesta a las peticiones formuladas por algunos Estados Miembros, el Instituto también organizó, bien en los propios países o en las oficinas de Ginebra o Nueva York, actividades específicas en la esfera de la diplomacia multilateral, como seminarios de formación profesional, viajes de estudio organizados o reuniones informativas. Junto con sus asociados, elaboró un nuevo proyecto sobre la integración de la diplomacia, la defensa y el desarrollo para mejorar la eficacia de las labores de prevención y recuperación de los conflictos.

18. El UNITAR ofrece una serie de becas en derecho internacional. Continúa su programa anual de becas en derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR, de seis semanas de duración, que se imparte en La Haya. Asimismo, ofrece todos los años, en colaboración con las facultades de derecho de la Universidad de Columbia y la Universidad de New York, un programa de becas para diplomáticos de países en desarrollo licenciados en derecho que les permite asistir gratuitamente a cursos impartidos en esas instituciones académicas. Además, está ejecutando un programa nuevo en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para mejorar el conocimiento sobre los problemas actuales de derechos humanos a nivel

internacional y sobre la labor de las Naciones Unidas y, en particular del ACNUDH, en esa esfera.

19. Además, en materia de recursos, el Instituto sigue proporcionando materiales a los diplomáticos para ayudarlos a desempeñar su labor. En 2007, publicó un glosario de términos sobre diplomacia y conferencias multilaterales en francés, que fue recibido muy favorablemente, y puso en marcha una experiencia piloto con un curso en línea sobre cómo actuar con eficacia en las conferencias y la diplomacia multilaterales. Debido al considerable interés suscitado por el curso y a su elevada tasa de finalización (92%), en 2008 el Instituto tiene previsto ofrecer otras oportunidades similares de formación en línea sobre ese tema, tanto en inglés como en francés.

### **Establecimiento de la paz y diplomacia preventiva**

20. El Instituto organiza cada año cuatro actividades de formación y fomento de la capacidad sobre el tema del establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva. Esas actividades, que constituyen una plataforma para el intercambio de experiencias y el aprendizaje institucional, son las siguientes: a) el Programa de becas en establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del UNITAR y la Academia Internacional de la Paz para diplomáticos de categoría media y superior y funcionarios de las Naciones Unidas, que se impartió en Noruega en julio de 2007; b) el Programa regional de formación para reforzar la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en África, que se impartirá a finales de 2007; c) el Programa de formación para mejorar la capacidad de resolución de conflictos y consolidación de la paz para representantes de pueblos indígenas, que se impartió en Marruecos en 2006 para representantes francófonos de África y que en 2007 se impartirá en Australia para representantes indígenas de la región del Pacífico; y d) el seminario para representantes y enviados especiales y personales del Secretario General y funcionarios superiores de la Sede, organizado con la Academia Internacional de la Paz en asociación con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, que se impartirá en Suiza en octubre de 2007.

21. En 2007 el UNITAR también organizó en la Sede de las Naciones Unidas una serie de seminarios para la comunidad diplomática sobre el tema de la paz y la seguridad. En esa serie se analizan los acontecimientos recientes, los retos actuales y las nuevas tendencias en las Naciones Unidas, como la responsabilidad de proteger a la población y prevenir el genocidio, los nuevos instrumentos del Consejo de Seguridad, el sistema de justicia penal internacional y la protección del espacio humanitario, la protección de los niños y los jóvenes en los conflictos armados, la labor de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa al papel de la mujer en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Esa serie de seminarios se imparte en colaboración con diversos asociados, incluidos algunos gobiernos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y los Amigos de la Corte Penal Internacional.

22. En lo que se refiere específicamente al mantenimiento de la paz, el UNITAR también colabora estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para ofrecer cursos de estudio autónomo a distancia a fin

de preparar a candidatos de 129 países para las operaciones de paz. Hay 20 cursos en inglés, 13 en francés y 12 en español disponibles en línea y en ellos participan más de 50.000 personas al año.

23. En materia de recursos, la contribución del Instituto ha sido importante para la creación de una memoria institucional sobre la experiencia de las Naciones Unidas en el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva.

## **B. Desarrollo sostenible y medio ambiente**

24. Entre las actividades del Instituto en la esfera temática del desarrollo sostenible y el medio ambiente figuran las siguientes: la gobernanza ambiental, la gestión de productos químicos y desechos, el cambio climático y el desarrollo social y humano. Mediante cursos de formación y cursillos personalizados, la preparación de perfiles nacionales, la oferta de cursos de enseñanza a distancia y el uso de metodologías de gestión de los conocimientos y plataformas de intercambio de información, las actividades de formación sobre el desarrollo sostenible y el medio ambiente han redundado en beneficio de una amplia gama de partes interesadas, entre las que se cuentan funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado y autoridades locales.

25. La labor del UNITAR en esta esfera ayuda a los países a lograr las metas convenidas internacionalmente en materia de medio ambiente y desarrollo, incluidas las contenidas en la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

### **Gobernanza ambiental**

26. En la esfera de la adopción de decisiones sobre el medio ambiente, el UNITAR colabora con 10 países a fin de aumentar la participación de los interesados. En América Central, por ejemplo, está realizando autoevaluaciones nacionales con objeto de comprobar la capacidad de los países para aplicar los acuerdos internacionales relativos principalmente a la participación ciudadana en el proceso de adopción de decisiones sobre el medio ambiente (como el principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y la Convención de Aarhus de 1998 de la Comisión Económica para Europa). En Sudáfrica, también se ha elaborado una metodología para identificar experiencias prácticas adquiridas de la participación ciudadana en la adopción de decisiones sobre medio ambiente.

27. Asimismo, el UNITAR contribuye a la aplicación nacional del Marco de Acción de Hyogo, en el contexto de la Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres, de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. En 2007, el UNITAR, la Estrategia, la Oficina Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) crearon un grupo temático interinstitucional sobre la aplicación de la tecnología espacial a la reducción de los desastres. Esta iniciativa y la participación del UNITAR en la recién creada Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER), están mejorando el acceso de los países en desarrollo a las tecnologías espaciales con objeto de reducir su vulnerabilidad y evitar riesgos. En este momento, el UNITAR

está llevando a cabo actividades conexas en Nicaragua, la República Árabe Siria, la región del Lago Chad y Viet Nam.

28. En los planos municipal y local, el UNITAR colabora con una red de 12 centros de formación asociados para satisfacer las necesidades de capacitación de los gobiernos locales en todo el mundo. En particular, ha ofrecido 23 actividades de capacitación en la esfera de gestión de servicios urbanos a 854 funcionarios de gobiernos locales en África, Asia, América Latina y Europa. En 2007, el Consejo de Administración de ONU-Hábitat pidió al UNITAR, cuya labor en este ámbito cuenta con el reconocimiento de los asociados de las Naciones Unidas, su colaboración para elaborar un proyecto de directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos, que se presentará en el 22º período de sesiones del Consejo de Administración en 2009.

29. En 2007, el UNITAR impartió por primera vez un curso en línea sobre los fundamentos del derecho ambiental. Aunque estaba concebido para unos 200 participantes, se recibieron más de 1.400 solicitudes de un variado grupo de interesados, de los que el 47% eran funcionarios gubernamentales, en su mayoría de la región de Asia y el Pacífico (36%) y África (28%). Además, el UNITAR sigue ejecutando su programa anual de becas en derecho ambiental internacional y comparado, que consiste en un curso intensivo de tres semanas.

#### **Gestión de productos químicos y de desechos**

30. El Instituto realiza actividades de creación de capacidad en más de 80 países en desarrollo y en transición a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de productos químicos peligrosos, en particular en el contexto del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. Actualmente, el UNITAR cuenta con más de 40 proyectos a nivel nacional planificados, aprobados o en curso, con objeto de prestar apoyo a la aplicación del enfoque estratégico. En las regiones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y África, el UNITAR respalda proyectos regionales y nacionales destinados a aplicar el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. En América Latina, el Instituto ayuda a los países a abordar los problemas que presenta el mercurio mediante la creación de registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes y la capacitación en materia de gestión de riesgos. Además, el UNITAR presta asistencia a alrededor de 60 países con proyectos relacionados con la planificación y la ejecución de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam.

31. En el futuro se prevé, entre otras cosas, colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a fin de ayudar a los países en la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas; cooperar estrechamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de crear capacidad en los países para que apliquen la Convención sobre las armas químicas; y colaborar con la Comisión Económica para Europa a fin de fomentar la capacidad en los países que se enfrentan a problemas provocados por la chatarra radiactiva.

### **Cambio climático**

32. El Instituto también participa activamente en diversas actividades relacionadas con el proceso internacional sobre el cambio climático. Sigue colaborando con otros organismos de la Organización, en particular con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el contexto del apoyo técnico prestado al programa de acción de adaptación nacional para los países menos adelantados. En 2006, en colaboración con sus asociados en la ejecución de proyectos, el UNITAR facilitó formación y capacitación en materia de cambio climático a más de 350 interesados de 31 países, la mayoría de ellos países en desarrollo.

33. Asimismo, en lo que respecta a recursos, el UNITAR, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, ha preparado documentos de orientación para los equipos nacionales que se ocupan del programa nacional de adaptación. El UNITAR también ha creado herramientas que permiten colaborar en línea en las tareas de planificación y gestión y que ahora se usan en más de 50 países.

### **Desarrollo humano y social**

34. El Instituto también se ocupa de cuestiones amplias relativas al desarrollo humano y social. Mediante la organización de cursillos regionales y cursos en línea, el UNITAR ofrece formación en los aspectos jurídicos de la gestión de la deuda pública a responsables del sector financiero, en especial a los procedentes de países menos adelantados y países pobres muy endeudados. En 2007, el UNITAR había reunido material suficiente, incorporando conocimientos procedentes de los planos internacional y regional, para impartir más de 500 horas de capacitación en esa esfera.

35. En 2006, el UNITAR estableció una oficina en Port Harcourt (Nigeria). Se concertó un memorando de entendimiento con la Comisión de Desarrollo del Delta del Níger y seis de los nueve Estados de la región. Se ha diseñado un programa quinquenal de fomento de la capacidad para los gobiernos locales y regionales del delta del Níger, que abarca cuestiones como la negociación y la solución de conflictos; la gobernanza y la gestión de la administración local; la planificación del desarrollo económico y social; la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa ambiental; y la evaluación y el seguimiento. El programa se comenzó a ejecutar a mediados de 2006 y, hasta el momento, se ha capacitado a más de 400 personas.

36. En el plano local, el UNITAR también ofrece formación en esferas relacionadas con el desarrollo humano y social. En el bienio 2006-2007, por ejemplo, el UNITAR organizó tres cursillos sobre el aumento de la seguridad urbana en que participaron 72 personas de la región Euromediterránea y América Latina. Asimismo, mediante su programa de creación de capacidad dirigido a las autoridades locales de los territorios palestinos ocupados, se han fomentado las aptitudes de liderazgo y gestión de 90 funcionarios locales en un intento de fortalecer las prácticas de buena gobernanza.

## C. Tecnologías de la información y las comunicaciones

37. Las actividades del Instituto en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son de carácter variado y consisten, entre otras cosas, en apoyar iniciativas locales, organizar seminarios centrados en aspectos de políticas para aumentar el conocimiento de la relación que existe entre las TIC y el desarrollo, y utilizar herramientas de captación de imágenes por satélite a fin de salvar la brecha digital. A fin de dar la máxima repercusión a su labor, el UNITAR emplea diversas metodologías innovadoras, a saber: ofrecer estrategias de aprendizaje electrónico y mixto; transmitir sus seminarios sobre políticas en la Red; y usar herramientas de redes sociales y de naturaleza Web 2.0. Entre los beneficiarios de estas actividades se encuentran agentes locales, representantes nacionales y miembros de alto nivel de la comunidad diplomática.

38. Las actividades del UNITAR en el ámbito de las TIC para el desarrollo promueven la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, tal como figuran en el Plan de Acción de Ginebra (2003) y el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información (2005).

39. En 2006, el UNITAR comenzó a impartir en la Sede de las Naciones Unidas un ciclo de seminarios basado en la Web, destinado a la comunidad diplomática sobre cuestiones en materia de TIC relacionadas con el desarrollo. El ciclo constituye un foro para analizar la forma en que las TIC pueden promover el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, con especial hincapié en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Entre los temas que se trataron en 2006 figuran la implantación del servicio de banda ancha en los países en desarrollo, las estrategias de gobierno electrónico, el liderazgo tecnológico, la seguridad de la información y el software de código abierto y libre. En 2007, durante los preparativos o en las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el Foro Mundial sobre la Juventud y las ITC para el Desarrollo, se examinó la relación entre las TIC y el género, los derechos de los indígenas y la juventud, respectivamente. Los resultados principales de cada evento han contribuido directamente a la labor de cada foro y subrayado la función estratégica de la formación continuada del UNITAR en materia de cuestiones de políticas de las TIC.

40. También en 2006 y a nivel local, el UNITAR acogió un cursillo de concienciación relativo al programa digital local como seguimiento de la Segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información (Cumbre de Bilbao), que el Instituto había organizado en colaboración con asociados locales en Bilbao (España) en noviembre de 2005, una semana antes de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Túnez. En el bienio 2006-2007, se organizaron siete cursillos similares, que sirvieron para capacitar a 141 personas en la formulación de programas digitales locales y promover el intercambio de buenas prácticas de gobernanza electrónica entre las autoridades locales.

41. Por último, como parte de su labor de investigación sobre sistemas de conocimientos basados en la tecnología, el UNITAR colabora con la Organización Europea de Investigaciones Nucleares y la Asociación Europea de Operadores de Satélites en las esferas de telecomunicaciones por satélite y sistemas móviles

integrados. El UNITAR y sus asociados están estudiando, entre otras cosas, formas de reducir la brecha digital proporcionando acceso a conexiones a Internet de alta velocidad en zonas remotas y rurales de países en desarrollo.

### **III. Situación de las contribuciones y situación financiera del Instituto**

42. La financiación de los programas del UNITAR que reciben fondos de donaciones para fines especiales sigue aumentando de forma satisfactoria; sin embargo, las contribuciones voluntarias para fines generales realizadas al Fondo General continúan siendo escasas.

43. De acuerdo con el informe financiero correspondiente al bienio 2004-2005 presentado a la Junta de Auditores, los ingresos totales se incrementaron en un 75% frente a los ingresos obtenidos en el bienio anterior, de 16.602.541 a 29.135.555 dólares. Este aumento drástico se debió al incremento del fondo de donaciones para fines especiales gracias a un mayor número de aportaciones de los gobiernos y el sector privado. De igual forma, los gastos totales aumentaron un 47%, de 15.351.787 dólares en 2003 a 22.524.873 dólares. El total de las reservas y los saldos de fondos al 31 de diciembre de 2005 alcanzaron los 12.816.534 dólares, en comparación con 6.624.062 dólares a finales del bienio anterior. Dado que los proyectos se financian por adelantado, estas reservas están destinadas principalmente a proyectos concretos.

44. De acuerdo con los estados financieros provisionales para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2006, los ingresos totales disminuyeron un 8%, de 13.316.459 dólares en 2004 a 12.273.028 dólares en 2006. Sin embargo, los gastos totales aumentaron un 30%, de 10.367.714 dólares en 2004 a 13.469.811 dólares en 2006. Ello se debe a que se habían acumulado reservas gracias a las aportaciones realizadas por adelantado y que los proyectos ejecutados en 2006 se financiaron con fondos abonados en 2005.

45. Al 31 de diciembre de 2006, las reservas y los saldos de los fondos ascendían a 9.358.131 dólares, en comparación con 9.700.437 dólares en 2004.

### **IV. Recomendaciones**

46. De acuerdo con su objetivo de convertirse en un centro de excelencia en su esfera de actuación, el UNITAR debería concentrar sus esfuerzos en reforzar su facultad de realizar actividades de fomento de la capacidad mediante, entre otras cosas, la formación, el intercambio de conocimientos y la investigación sobre sistemas de conocimientos. El plan estratégico de reforma, una propuesta audaz y encomiable elaborada por el UNITAR, debería recibir el pleno apoyo de otros componentes del sistema de las Naciones Unidas.

47. Entre otras cosas, el UNITAR requerirá apoyo material a medida que vaya aplicando esas reformas y en la realización de actividades en el futuro. Como prioridad primordial, la Quinta Comisión debería reconsiderar la posibilidad de financiar las actividades de capacitación básicas proporcionadas por el UNITAR con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Paralelamente, los Estados

Miembros deberían comprometerse a aumentar o reanudar sus contribuciones al Instituto.

48. Los Estados Miembros deberían considerar positivamente las propuestas de presentar el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social en lugar de a la Asamblea General (véase párr. 9 *supra*) y armonizar la presentación de los informes del Secretario General y el Director Ejecutivo (véase párr. 10 *supra*).

---